

Fecha: 29-07-2018

Fuente: Vertebral

 Título: **Solo 19% de los planteles técnicos cuentan con protocolos contra el acoso y abuso**

 Visitas: 0
 VPE: 0

 Favorabilidad: No Definida

 Link: <http://vertebralchile.cl/2018/07/24/solo-19-de-los-planteles-tecnicos-cuentan-con-protocolos-contra-el-acoso-y-abuso/>

Al respecto, Patricia Noda, directora ejecutiva de Vertebral, plantea que "las instituciones cuentan con reglamentos de convivencia y es algo que está contemplado en nuestras normativas. No obstante, ahora se avanza para elaborar un protocolo más específico de manera sectorial, por lo que se conformó un grupo técnico que evalúa objetivos que sirvan de base para todos". Desde hace algunos años, la preocupación por la violencia de género ha estado presente en diferentes ámbitos de la sociedad. Pero en los últimos meses entró con fuerza en la educación superior. Las movilizaciones de las alumnas —que partieron en abril y que aún se mantienen en algunas instituciones— lograron exponer la problemática en universidades, institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT). Asimismo, exigieron cambios, como que los planteles tengan normativas contra el acoso y abuso. Ante estas demandas, el Ministerio de Educación (Mineduc) catastró los protocolos existentes. En total, 126 de los 149 planteles del país entregaron sus datos. Y de ese grupo, solo 42 tienen uno, lo que equivale al 33%. Situación más crítica

El escenario más preocupante se da en los recintos técnicos. De los 34 institutos que entregaron información, solo ocho tienen normativa (23,5%). Mientras que de los 37 CFT que se reportaron, solo seis cuentan con protocolos (16,2%). Así, si se considera a estas entidades técnicas, el 19% cuenta con documentos para tratar los acosos. "Actualmente, son muchas las instituciones que no cuentan con un protocolo específico para abordar la problemática, situación que nos preocupa. En el Chile actual, no hay pretexto para no sancionar actos de violencia contra la mujer", sostiene Verónica Retamal, coordinadora de universidades y vicepresidenta de la Mesa para la Equidad de Género del Mineduc. Vertebral, agrupación que reúne a IP y CFT acreditados, dice que es un tema que abordan en conjunto. "Las instituciones cuentan con reglamentos de convivencia y es algo que está contemplado en nuestras normativas. No obstante, ahora se avanza para elaborar un protocolo más específico de manera sectorial, por lo que se conformó un grupo técnico que evalúa objetivos que sirvan de base para todos", sostiene Patricia Noda, directora ejecutiva. También se hacen cambios en el DUOC-UC, donde un grupo feminista asegura que trabaja para mejorar el protocolo existente. "Es súper difícil mover a la gente y sigue habiendo ignorancia. Por eso el llamado es a que nos movilizemos. Los alumnos no tienen el tiempo para pelear porque trabajan, y no alegan y cada uno se preocupa de su mundo", manifiesta Silvana Jaramillo, estudiante vocera de la Secretaría de Género del DUOC. El rector del plantel, Ricardo Paredes, afirma que tienen un protocolo desde 2016. "Lo llamamos instructivo, el que modificamos a fines de 2017. Pero si ellas (la secretaria de género) encuentran que tener un protocolo es más formal, (se trata de) un tema semántico y no hay diferencia". Añade que están "trabajando coordinadamente con instancias de representación estudiantil, que nos han aportado enormemente" en mejorar el material existente. Inacap, otro de los institutos con alta matrícula, informa que "mantiene reglamentos, normas y procedimientos" para estos casos. Las universidades tras las tomas

En el mundo universitario, siete de las 18 estatales tienen un texto, mientras que seis de las nueve de la red G9 disponen de reglamentos de este tipo. Además, el 50% de las universidades privadas posee un documento. Y para abordar situaciones de género, estos planteles impulsaron distintas instancias. La **U. de Santiago** creó una oficina a cargo de temas de género en 2015, que "se contactó con investigadores, estudiantes y armó una red autónoma, lo que nos ayudó mucho a ver lo que pasó en el movimiento", comenta Karina Arias, vicerrectora de vinculación con el medio. Carmen Andrade, exministra del Sernam y a cargo de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género de la U. de Chile, dice que allí el proceso partió en 2014. Asegura que la unidad desarrolló un estudio que permitió visibilizar las dificultades que enfrentaban las mujeres en el recinto. "El tema fue creciendo, y el año pasado el rector (Ennio Vivaldi) presentó a la unidad para convertirla en una dirección. Ahora depende del rector, y tiene un comité consultivo", añade. En tanto, el director de Asuntos Estudiantiles de la UC, William Young, explica que "el tema fue expuesto al Consejo Superior en 2016 y se armó una comisión para gestionar y hacer seguimiento a distintas situaciones". La discusión terminó en la formulación de una política. Además, para abordar las situaciones de acoso, el Mineduc creó una mesa por la equidad de género. Así, junto al "Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y la Segpres creamos un protocolo tipo que nos permite entregar a las instituciones un instrumento que aborda los contenidos esenciales para una estrategia de prevención y formas de acción en caso de discriminación de género, acoso y violencia sexual", plantea Retamal, experta del Ministerio de Educación. Fuente: Diario El Mercurio



Al respecto, Patricia Noda, directora ejecutiva de Vertebral, plantea que "las instituciones cuentan con reglamentos de convivencia y es algo que está contemplado en nuestras normativas. No obstante, ahora se avanza para elaborar un protocolo más específico de manera sectorial, por lo que se conformó un grupo técnico que evalúa objetivos que sirvan de base para todos".

Desde hace algunos años, la preocupación por la violencia de género ha estado presente en diferentes ámbitos de la sociedad. Pero en los últimos meses entró con fuerza en la educación superior. Las movilizaciones de las alumnas —que partieron en abril y que aún se mantienen en algunas instituciones— lograron exponer la problemática en universidades, institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT). Asimismo, exigieron cambios, como que los planteles tengan normativas contra el acoso y abuso.

Ante estas demandas, el Ministerio de Educación (Mineduc) catastró los protocolos existentes. En total, 126 de los 149 planteles del país entregaron sus datos. Y de ese grupo, solo 42 tienen uno, lo que equivale al 33%.

Situación más crítica

El escenario más preocupante se da en los recintos técnicos. De los 34 institutos que entregaron información, solo ocho tienen normativa (23,5%). Mientras que de los 37 CFT que se reportaron, solo seis cuentan con protocolos (16,2%). Así, si se considera a estas entidades técnicas, el 19% cuenta con documentos para tratar los acosos.

"Actualmente, son muchas las instituciones que no cuentan con un protocolo específico para abordar la problemática, situación que nos preocupa. En el Chile actual, no hay pretexto para no sancionar actos de violencia contra la mujer", sostiene Verónica Retamal, coordinadora de universidades y vicepresidenta de la Mesa para la Equidad de Género del Mineduc.

Vertebral, agrupación que reúne a IP y CFT acreditados, dice que es un tema que abordan en conjunto. "Las instituciones cuentan con reglamentos de convivencia y es algo que está contemplado en nuestras normativas. No obstante, ahora se avanza para elaborar un protocolo más específico de manera sectorial, por lo que se conformó un grupo técnico que evalúa objetivos que sirvan de base para todos", sostiene Patricia Noda, directora ejecutiva.

También se hacen cambios en el DUOC-UC, donde un grupo feminista asegura que trabaja para mejorar el protocolo existente. "Es súper difícil mover a la gente y sigue habiendo ignorancia. Por eso el llamado es a que nos movilizemos. Los alumnos no tienen el tiempo para pelear porque trabajan, y no alegan y cada uno se preocupa de su mundo", manifiesta Silvana Jaramillo, estudiante vocera de la Secretaría de Género del DUOC.

El rector del plantel, Ricardo Paredes, afirma que tienen un protocolo desde 2016. "Lo llamamos instructivo, el que modificamos a fines de 2017. Pero si ellas (la secretaria de género) encuentran que tener un protocolo es más formal, (se trata de) un tema semántico y no hay diferencia". Añade que están "trabajando coordinadamente con instancias de representación estudiantil, que nos han aportado enormemente" en mejorar el material existente.

Inacap, otro de los institutos con alta matrícula, informa que "mantiene reglamentos, normas y procedimientos" para estos casos.